



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 MAR 2016

VISTO:

La participación del señor Decano de la Facultad en el Primer Plenario Extraordinario del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) correspondiente al año 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Plenario Extraordinario se llevará a cabo el día 07 de abril de 2016 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires;

Que en dicha reunión se debatirá el Programa de Fortalecimiento de las Ciencias Económicas presentado a la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

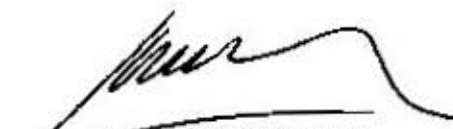
Que procede disponer el otorgamiento de los viáticos y los pasajes correspondientes; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al señor Decano de la Facultad, Mgter. Jhon Boretto, el importe equivalente a pasajes aéreos (ida y vuelta) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un (1) día de viático.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL Nº 190